



****FAC-S-2026-029410-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-029410-CE del 13 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL-ESSER-BASE

Señor

LINDA ESMERALDA PERDOMO SABOGAL

Representante legal

CRA53-103B-46 BOGOTA



Contraseña:dsrrdyiBp

Asunto: Requerimiento para inicio de contrato

En ejercicio de las funciones de supervisión de la **Orden de Compra N.º 167606**, cuyo objeto es la “**Prestación del Servicio Integral de Aseo, Servicio de Mantenimiento y Servicio de Jardinería para el CACOM-5**”, derivada del **Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025**, me permito requerir a la empresa **UNIKAPITAL CONSORCIO** para que adopte, de manera inmediata, las acciones necesarias encaminadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la disponibilidad del personal requerido para la ejecución del contrato.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la **Orden de Compra fue emitida el 03 de agosto de 2026**, fecha a partir de la cual correspondía al proveedor adelantar de manera diligente y oportuna las actividades de planeación, alistamiento operativo y gestión del talento humano necesarias para garantizar la disponibilidad de la totalidad del personal requerido.

**Defensa**

De acuerdo con las especificaciones técnicas y las necesidades establecidas por la Entidad, el proveedor debe garantizar la disponibilidad de **quince (15) operarios** para la adecuada prestación del servicio. Para tal efecto, le corresponde adelantar oportunamente las gestiones administrativas, laborales, médicas, de vinculación, capacitación, afiliación al Sistema de Seguridad Social y demás trámites necesarios para asegurar que el personal se encuentre debidamente habilitado para el inicio y desarrollo de las actividades contratadas.

No obstante, a la fecha **13 de agosto de 2026**, se evidencia que únicamente se cuenta con **once (11) afiliaciones a la ARL debidamente gestionadas**.

En razón de lo anterior, y mientras no se cuente con la totalidad del personal requerido y debidamente afiliado, **no resulta posible suscribir el Acta de Inicio**, situación que genera un retraso en el inicio de la ejecución contractual y podría afectar la adecuada prestación de los servicios requeridos por la Entidad.

Se precisa que los procesos internos de selección, contratación, realización de exámenes médicos ocupacionales, afiliaciones al Sistema de Seguridad Social y demás trámites administrativos propios del proveedor **no constituyen circunstancias que lo releven del cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales**.

En consecuencia, se solicita a **UNIKAPITAL CONSORCIO** adelantar el trámite correspondiente y adoptar las medidas necesarias para completar la totalidad del personal requerido, estableciendo como **plazo máximo el día 14 de agosto de 2026 a las 14:00 horas**.



Así mismo, deberá remitir a esta Supervisión los respectivos soportes que acrediten la **efectiva vinculación del personal, su afiliación al Sistema de Seguridad Social y el cumplimiento de los requisitos exigibles** para el adecuado desarrollo de las actividades contratadas.

En caso de no materializarse el cumplimiento de lo requerido dentro del plazo señalado, esta Supervisión procederá a **dejar las constancias correspondientes e informar la situación a la instancia competente**, para la evaluación y adopción de las medidas contractuales a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Orden de Compra, el Acuerdo Marco de Precios y la normatividad vigente.

Se solicita atender el presente requerimiento con carácter **prioritario e inmediato**, con el fin de evitar mayores retrasos en el inicio de la ejecución contractual y garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

Subteniente DIEGO NICOLAS ZAMBRANO LOPEZ
Especialista Servicios Generales



Defensa



Anexo: Número de folios (si los hay)

CR. NUÑEZ / SECOM; CT. ECHEVERRI / DECOP; TA21. CARDENAS / DECOP

Elaboró: ST. ZAMBRANO / BASE Revisó: ST. ZAMBRANO / BASE Aprobó: ST. ZAMBRANO / BASE

